

ACTA ORDINARIA No. 06

CONSEJO ACADÉMICO

- Fecha:** 22 de julio de 2015.
- Horas:** de las 14:15 a las 17:30 horas.
- Lugar:** Sala Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Dr. Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo, Vicerrector Académico.
Dra. Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Dra. Liliana Ardila Gómez, Secretaria General.
Dr. Juan Carlos Burbano Jaramillo, Representante de los Profesores.
Señorita Alexandra Muñoz Jaramillo, Representante de los Estudiantes.
Señorita Stephany Sastoke González, Representante de los Estudiantes.
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación.
Dra. María Elena Rivera Salazar, Representante de las Directivas Académicas.
Dr. Rodolfo Adrian Cabrales Vega, Decano (E) Facultad Ciencias de la Salud.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Dr. José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología.
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Dr. Luis Gonzaga Gutiérrez López, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.
Ing. Juan Esteban Tibaquirá Giraldo, Decano Facultad Ingeniería Mecánica.
Ing. Juan de Jesús Veloza Mora, Decano (E) de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

Invitados: Dr. Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe Oficina de Planeación
Ing. Waldo Lizcano Arias, Director Programas Jornadas Especiales.

La Secretaria da lectura al Orden del día; respecto al punto 6. *Solicitud aval de seminario taller de bienvenida e integración a la Facultad de Ciencias de la Salud*, el Vicerrector Académico retira el punto pues este evento ya pasó. La estudiante Alexandra Muñoz pide que se trate el tema del estudiante Humberto Rojas Molina y el Vicerrector Académico explica que él ya dio el aval correspondiente desde su dependencia, siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad el orden del día con la modificación indicada.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 17 de junio de 2015.
3. Solicitudes de DDD para el II semestre de 2015.
 - Renuncia DDD Luis Eduardo Muñoz.
4. Contratación Docentes sin título
 - Frank Villada Villa-María Asunción Silva-Guillermo Castaño Facultad Ciencias Ambientales.
 - Gerardo Dussán Gómez-Rodrigo Varona Rengifo de la Facultad Bellas Artes y Humanidades.
 - José Albeniz Hurtado Cardona de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
5. Proyecto de Acuerdo trabajos de grado en programas de Pregrado.
6. Becas Icetex reciprocidad programa profesores invitados Becas Icetex reciprocidad programa profesores invitados.

7. Presentación estudio aportes relativos en competencias básicas en la UTP.

8. Solicitud Comisión de Estudio

- Doctora Juliana Buitrago
- Informe

9. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO

1. Verificación del cuórum.

Toma posesión como miembro del Consejo Académico el Dr. Rodolfo Adrian Cabrales Vega, en su calidad de Decano Encargado de la Facultad de Ciencias de la Salud; la secretaria indica que existe cuórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 05 del 17 de junio de 2015.

La Secretaria informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y no se recibieron correcciones, siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad.

3. Solicitudes de DDD para el II semestre de 2015

Siendo sometidas a consideración se concede disminución de docencia directa durante el segundo semestre académico de 2015, a los siguientes profesores:

Facultad Ciencias de la Educación

ESTUDIOS POSGRADO

Nombres	Dependencia	Actividad	Horas Aprobadas
Vásquez Ramírez Teresita De Jesús	Escuela de Español y Comunicación A.V.	Estudios de postgrado	13

INVESTIGACION

Nombres	Dependencia	Actividad	Horas Aprobadas
Berón Ospina Alberto Antonio	Escuela de Ciencias Sociales	4-13-10 Proyecto de Investigación: Quinchía: Una Memoria De Resistencia Oculta Entre Montañas Director FECHAFINALIZACION (16/09/2015)	13

Facultad Ciencias de la Salud

INVESTIGACION

Nombres	Dependencia	Actividad	Horas Aprobadas
Hena Bonilla Julieta	Departamento de Ciencias Clínicas	5-13-8 Proyecto de Investigación: Desarrollo De Capacidades Científicas Y Tecnológicas En Biotecnología Aplicadas A Los Sectores De La Salud Y La Agroindustria En El Departamento De Risaralda Coinvestigador FECHAFINALIZACION (05/08/2017)	6

Facultad Ciencias de Ingeniería Mecánica

ENCARGO

ADMINISTRATIVO

Nombres	Dependencia	Actividad	Horas Aprobadas
Vanegas Useche Libardo Vicente	Facultad de Ingeniería Mecánica	Asesor Reforma Curricular Ingeniería Mecánica	13

Se aprueba modificar la Resolución No.09 del 17 de junio de 2015, en el sentido que la Disminución de Docencia Directa otorgada a la profesora María del Carmen Falcón Tome será de 20 horas semanales y no de 06 horas semanales como se indicó en dicha Resolución, así:

Facultad de Bellas Artes y Humanidades

CORRECCIÓN SOLICITADA

ESTUDIOS POSGRADO

Nombres	Dependencia	Actividad	Horas Aprobadas
Falcón Tome María Del Carmen	Escuela de Artes Plásticas	Doctorado en Ciencias de la Educación	20

Se Deroga la Disminución de Docencia Directa que le fue otorgada al profesor Luis Eduardo Muñoz Guerrero mediante Resolución No.09 del 17 de junio de 2015, así:

Facultad de Ingenierías

RENUNCIA DDD

ESTUDIOS POSGRADO

Nombres	Dependencia	Actividad	Horas
Muñoz Guerrero Luis Eduardo	Ingeniería de Sistemas y Computación	Doctorado en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Colombia	26

4. Contratación Docentes sin título

- **Frank Villada Villa-María Asunción Silva-Guillermo Castaño Facultad Ciencias Ambientales**
- **Gerardo Dussan Gómez-Rodrigo Varona Rengifo de la Facultad Bellas Artes y Humanidades**

- **José Albeniz Hurtado Cardona de la Facultad de Ingeniería Mecánica**

Siendo sometidas a consideración las solicitudes de contratación de docentes sin título se aprueban por unanimidad.

5. Proyecto de Acuerdo trabajos de grado en programas de Pregrado.

El Vicerrector Académico explica que es necesario revisar el alcance de la asignatura proyecto o trabajo de grado, prevista en el Acuerdo No. 25 de 2005, así como brindar diferentes opciones para el cumplimiento de los objetivos propuestos para dicha asignatura.

La secretaria informa que en el documento se encuentran incorporadas las observaciones del Decano Luis Gonzaga Gutiérrez López, del Comité Directivo y la Secretaria General, en este sentido, procede a dar lectura a las observaciones enviadas por el Vicerrector Administrativo.

El Decano Luis Gonzaga Gutiérrez López hace observación sobre el considerando donde se estipula que el trabajo de grado retrasa por lo cual piensa que se debe decir que es un trámite de reglamentación formativa.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial pregunta por qué adelantar este tema desde el punto de vista de los trabajos de grado si se está adelantando la reforma al Reglamento Estudiantil. El Vicerrector Académico comenta que es importante avanzar en el proceso, el Decano manifiesta que en este sentido no se trató desde la comisión de reglamento estudiantil esta propuesta, por lo cual pide que no se apruebe en esta sesión y se lleve para el análisis de la comisión de reglamento; el Vicerrector Académico aclara que es complicado porque hay muchos programas que no tienen trabajo de grado

dentro de sus planes de estudio y no solamente se debe hacer este trabajo sino también el trabajo desde los comités curriculares, propone que la comisión lo armonice con lo que se está haciendo en el reglamento estudiantil. En consecuencia, se inicia la discusión del proyecto de acuerdo considerando artículo por artículo:

ARTICULO PRIMERO. Este artículo contiene la definición sobre la cual no hubo observaciones.

ARTICULO SEGUNDO. En consideración al artículo segundo se determina cambiar la expresión "Trabajos de Investigación" por "Trabajos de Investigación Formativa", el profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo solicita incluir la expresión "disciplinar o profesional en su área del conocimiento".

Respecto al punto de **Formación Propedéutica** el Decano de la Facultad de Tecnología explica que el Consejo de Facultad ha venido haciendo análisis sobre la reglamentación de trabajos de grado y en el caso de Tecnología quieren dar la opción de seminarios especializados, la cual sería una opción sólo para los programas de formación de tres años, por esta razón están pidiendo un curso especializado diseñado por el comité curricular de cada programa el cual puede nominarse seminario especializado.

La consejera Stephany Sastoke González pregunta sobre los costos de estos seminarios y cómo sería la aplicación de los estudiantes a los mismos; el Decano explica que se acogería al término de 4 créditos lo cual no modificaría el plan de estudios.

El Decano Luis Gonzaga Gutiérrez López pregunta si formación propedéutica incluye los cursos, a lo cual el Vicerrector Académico explica que sería a nivel de maestrías no de doctorados.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dice que la capacidad de los posgrados es muy pequeña en comparación a otros programas, considera que se está requiriendo una reglamentación para los programas de posgrados.

El Decano de la Facultad de Tecnología manifiesta que esto no viene de ahora, en el pasado se proponía que para carreras profesionales se ofrecieran dos seminarios especializados, esa era una forma de descongestionar el tema de trabajo de grado, pero en el momento otro problema que se tiene es asignar los directores de trabajos de grado.

El Ing. Juan José Veloza Mora manifiesta que en la celebración de los 50 años de la Universidad se dio una especie de amnistía en la Facultad de Ingenierías y se cumplió con la modalidad de monografía, el Vicerrector Académico opina que es importante que quede claro que el seminario concluya en un trabajo.

La consejera Alexandra Muñoz Jaramillo dice que en este punto es importante que se revise el contenido de ese seminario y que sea un espacio en el cual el estudiante desarrolle los conocimientos que ha adquirido y que no se vea traducida en disminución de la calidad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica explica que en su facultad tenían la opción de escoger tres materias y se llamaban electivas de proyecto de grado, el Vicerrector Académico expresa que esa sería la idea sin aumentar el número de créditos del plan de estudios en el caso de las carreras que no lo

tengan, porque hay unas carreras que lo tienen y como no se modifican los créditos el estudiante no tiene que pagar.

La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión considera que es muy importante que los comités curriculares establezcan que productos deben entregar los estudiantes en esos trabajos. Para avanzar se establecería otra modalidad que se llame seminario especializado, el comité curricular definiría si es uno o varios y los créditos, y el Consejo de Facultad lo aprobaría.

La doctora María Elena Rivera Salazar manifiesta que en Medicina no tienen trabajo de grado como asignatura entonces deben incluirla ahí se le explica que sería práctica de extensión el año de internado.

El Vicerrector Académico dice que esto se debe manejar sin aumentar créditos ni la intensidad horaria.

PARAGRAFO 1. EL Decano Luis Gonzaga Gutiérrez López propone que se anote "Ministerio de Educación Nacional" en lugar del CNA. Se acoge la sugerencia.

PARAGRAFO 2. La Secretaria señala que hay un comentario del Vicerrector Administrativo y Financiero, pregunta es si se debe terminar en el semestre? Se determina eliminar el párrafo 2 de la propuesta.

PARAGRAFO 3. No se presentan sugerencias ni modificaciones, pero quedará como Párrafo 2.

ARTICULO 3. Se determina corregir la expresión “programa” por “Comité Curricular”, la secretaria da lectura a una observación del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial manifiesta que le preocupa que estamos incurriendo en una reforma curricular, el Vicerrector Académico indica que no es hacer toda una reforma, el Decano señala que vienen de una reforma curricular del programa y lo que le preocupa es que no ve cómo se manejaría la parte de la financiación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación explica que desde su facultad sería un ajuste curricular, no una reforma curricular, el tema es que algunas Facultades lo tienen cargado presupuestalmente, otras la tienen en el plan de estudios pero no la tienen cargada presupuestalmente, y otras que no la tienen ni en el plan de estudios ni presupuestalmente.

ARTICULO CUARTO, PARAGRAFOS 1 y 2. Se propone no incluir el texto completo de estos párrafos, sino hacer referencia a lo dispuesto en el reglamento estudiantil; en ese sentido se aprueba que se redacte de la siguiente manera: “se atenderá lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil”.

PARAGRAFO 3. La Secretaria da lectura a los comentarios de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el Decano Luis Gonzaga Gutiérrez López pregunta si se deben contemplar cursos que haga el estudiante en el exterior, el Vicerrector Académico señala que el estudiante lo puede convalidar como seminario especializado.

PARAGRAFO 4. Se debe eliminar la palabra “Homologación”.

ARTICULO 5. El Vicerrector Administrativo y Financiero en sus observaciones manifiesta que no se determina que cada docente debería dirigir como mínimo un trabajo de grado. La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión dice que hay profesores que dictan asignaturas muy básicas que no son pertinentes para el área de investigación para trabajos de grado, en este caso no se acoge la observación y sobre el número de trabajos de grado que puede dirigir se deja abierto.

PARÁGRAFO 1. No tiene modificaciones.

PARÁGRAFO 2. Queda con la siguiente redacción: “La dirección de la asignatura Trabajo de Grado por parte de profesores externos y de cátedra, será viabilizada por el Consejo de Facultad”.

ARTICULO 6. No se hacen modificaciones.

PARAGRAFO 1. No se hacen modificaciones.

PARAGRAFO 2. Se aprueba la siguiente modificación “El pago del evaluador externo se hará con cargo de la Vicerrectoría Académica”

ARTICULO 7. Se aprueba adicionar en el primer párrafo la siguiente frase: “modalidad según el artículo 2º del presente Acuerdo, profesor sugerido por el estudiante o por el Comité Curricular como director, cuando sea el caso y según lo estipulado por el artículo 5º”.

PARAGRAFO 1. No se presentan modificaciones.

PARAGRAFO 2. Se aprueba adicionar lo siguiente: "en casos excepcionales, podrán aprobarse por parte del Consejo de Facultad, con posterioridad a esta fecha".

PARAGRAFO 3. Se adiciona la siguiente frase: "En el caso que se acepte el número plural de estudiantes previsto en el reglamento estudiantil"

ARTICULO 8. No tiene modificaciones.

ARTICULO 9. No tiene modificaciones.

Siendo las 15:56 horas se retira el Decano (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 10. Se adiciona el siguiente párrafo: "A los estudiantes que elijan la modalidad de formación propedéutica, se les aplica el Reglamento Estudiantil como estudiantes de pregrado, pero la evaluación será de acuerdo a la modalidad del curso ofrecido".

ARTICULO 11. No tiene modificaciones.

ARTICULO 12. No tiene modificaciones.

ARTICULO 13. No tiene modificaciones.

ARTICULO 14. No tiene modificaciones.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

6. Becas Icetex reciprocidad programa profesores invitados

El Vicerrector Académico explica que la contrapartida de la Universidad es que demos cupos a estudiantes que vienen de otros países, la idea es que se

ofrezca un cupo en los programas que funcionan en la semana y no en fin de semana, Considera que esto es importante para la internacionalización de los programas. La doctora María Elena Rivera explica que en el caso de los programas de Medicina no es posible por el número de cupos que en cada programa establece el Ministerio de Educación Nacional.

El Decano de la Facultad de Tecnología pregunta si es un semestre o todo el programa, se le aclara que es todo el programa.

La consejera Alexandra Muñoz Jaramillo manifiesta que en términos de lo que debe ser la política de internacionalización de la Universidad, la idea es que efectivamente queden en la Universidad equipos o algún valor agregado que impacte su crecimiento; el Vicerrector Académico explica que el impacto es la interacción de los estudiantes extranjeros con los otros estudiantes y docentes y el producto es el estudiante formado, si hace una publicación ésta quedaría a cargo del profesor de aquí.

En este sentido se exceptúa de esta contrapartida a las especialidades médico quirúrgicas por el limitado número de cupos que manejan. Siendo sometido a consideración se aprueba la contrapartida en los siguientes programas:

Doctorado Ciencias Biomédicas
Doctorado Ciencias de la Educación: Área Pensamiento Educativo y Comunicación
Doctorado Ciencias Ambientales
Doctorado en Ingeniería
Doctorado en Literatura
Maestría Biología Molecular y Biotecnología
Maestría Filosofía
Maestría Administración del Desarrollo Humano y Organizacional

Maestría Ingeniería Mecánica
Maestría Ingeniería Eléctrica
Doctorado en Didáctica

7. Presentación estudio aportes relativos en competencias básicas en la UTP.

El Vicerrector Académico explica que este es un estudio sobre aportes relativos que hizo el ICFES con base a las pruebas Saber Pro sobre las competencias genéricas, en el cual toman las pruebas Saber 11 y las Saber Pro en competencias genéricas, las competencias son: Comunicación Escrita, Razonamiento Relativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas e Inglés se hizo una comparación y se hizo una vecindad respecto a cuales son las universidades que tiene resultados similares.

Siendo las 16:32 horas regresa el Decano (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Vicerrector Académico manifiesta que debemos mirar como damos cursos de lectura crítica en forma transversal, nosotros estamos por encima del promedio Nacional pero debemos mejorar el promedio en la vecindad, la idea es que hagamos un ejercicio piloto y hacer una medición seguida a buscar que estrategias vamos a implementar para mejorar estos resultados.

La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión considera muy importante que se haga una prueba piloto en el tema de lecto-escritura.

La consejera Alexandra Muñoz Jaramillo dice que le parece importante que desde el Consejo Académico saquemos un comunicado sobre la importancia de

que se hagan estas mediciones de manera más cuidadosa respecto al tema del MIDE.

8. solicitud Comisión de Estudio

- **Doctora Juliana Buitrago**

El Vicerrector Académico explica que la Doctora Juliana Buitrago Jaramillo solicitó comisión de estudios para hacer uso de una Beca que obtuvo, previo concurso, para estudiar en la Universidad de Antioquia. Informa que solicitó a la Oficina Jurídica un concepto respecto a este tema pues esto está reglamentado en el Estatuto Docente y procede a darle lectura.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación recuerda que en otros casos se han aprobado comisiones para otros casos porque tienen beca Full Brighth y porque han sido para el exterior.

La Secretaria General manifiesta que comparte con la Dra. María Teresa Vélez Ángel el concepto jurídico y cree que en la Universidad hay unas normas y unos procedimientos que están establecidos y es necesario revisar con detalle si para este caso se cumplen dichos requisitos; explica que la doctora Juliana Buitrago Jaramillo solicitó sus vacaciones, con otras vacaciones que tenía acumuladas, tiempo que permite dicha revisión.

La doctora María Elena Rivera comenta que el programa en el cual pasó la doctora Buitrago Jaramillo es un único cupo y no se lo guardan, y que esa convocatoria se declaró desierta por dos años; opina que poderlo realizar le traería muchos beneficios a la Universidad y que estimular personas tan valiosos como ella es muy importante.

El Decano Luis Gonzaga Gutiérrez López dice que es una condición excepcional y se debe otorgar la comisión.

El Vicerrector Académico manifiesta que si mañana se presenta otro profesor con las mismas condiciones ¿cómo le dicen que no? Por lo tanto propone que se haga una revisión juiciosa del tema a la luz de las normas vigentes, que permita surtir todos los trámites y contar con la disponibilidad presupuestal.

El Decano (E) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Rodolfo Adrian Cabrales Vega saluda a todos y dice que con respecto a este asunto ya se tenían dos antecedentes, la doctora Alba Ruth Cobo y otra docente a la que le fue aprobada una subespecialidad, esto es importante y es complejo cuando el auditorio no tiene el conocimiento a fondo del tema, comenta que sólo hay 44 cirujanos de trasplantes en Colombia, el programa es de obligatoria aceptación hay que tener otra subespecialidad en trasplante vascular, en Colombia 2000 personas están esperando trasplante, la doctora Juliana conformó un grupo para procurar órganos y cambiar la mentalidad de las personas y su máxima aspiración la obtuvo siendo Decana, de manera que esa excepcionalidad supera la normatividad vigente y si no la supera invita a pensar en esas excepciones, hay becas de becas, hay Doctorados de Doctorados y hay Maestrías de Maestrías y es una invitación en torno a una docente de tiempo completo teniendo en cuenta que si la Universidad estuviera de parte de ella también tendría muchos beneficios respecto a estos estudios.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dice que los procedimientos se hacen para ordenar, sin embargo, si debe haber algún procedimiento donde podamos mirar la excepcionalidad del tema; propone formar un comité para revisar estos procedimientos pero cree que es un tema que hay que mirar

desde lo excepcional y le parece que se debería tener una mirada experta en este tema.

El Vicerrector Académico manifiesta que la pertinencia no se discute.

La Secretaria General considera que cualquier decisión que se tome debe tener un acompañamiento jurídico, opina que no se deben tomar posiciones de excepcionalidad por encima de la norma. Sugiere que se designe una comisión que revise esta solicitud frente al procedimiento que tiene establecido la Universidad para estos casos y las normas que lo rigen, con la claridad de la importancia de la misma para la Universidad.

El Vicerrector Académico acoge la propuesta y designa la comisión, la cual será conformada por el Decano (E) Rodolfo Adrian Cabrales Vega, el Ing. Wilson Arenas Valencia y la Secretaria General.

- Informe

El Vicerrector Académico manifiesta que tiene un informe sobre la formación posgraduada doctoral, son 21 profesores que están en esta situación en todas las facultades, comenta que el Rector quiere hacer una reunión con todos para definir una estrategia que les permita graduarse; 19 profesores son de planta, es una problemática compleja, pues de acuerdo con la exigencia del MEN debemos tener 180 docente con formación posgraduada para el año 2019.

La Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión opina que se debería conformar un semillero con Colfuturo para la formación doctoral.

El Vicerrector Académico considera que estamos en un punto de relevo generacional de los docentes que se están yendo y lo que se busca es que los docentes que lleguen tengan formación doctoral.

9. Proposiciones y asuntos varios

El profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo da lectura a una comunicación del profesor Luis Guillermo Quijano Restrepo sobre el trámite para el aval de los grupos de Colciencias, la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión, explica que lo que se está haciendo es que todos los grupos que no se presentaron a la convocatoria de Colciencias se registren, comenta que es importante para que acceden a recursos y otras convocatorias de Ciencia y Tecnología, Colciencias sigue trabajando con ese formato, la idea no es que los grupos desaparezcan, pero hay que pedir que seamos todos parte del mismo sistema de medición, la idea que tiene la Vicerrectoría con este proceso es que los grupos que no participaron en la convocatoria estén preparados para la próxima convocatoria.

El Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dice que no conocía esta comunicación y que seguramente se debió tramitar desde la Decanatura.

Se acuerda que el profesor Juan Carlos Burbano reenviará a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la comunicación para que le den respuesta.

El Ing. Waldo Lizcano Arias hace una solicitud para revisar el tema de Becarios Jorge Roa Martínez, ya que cada vez se vuelve más complicado pues la Universidad está teniendo estudiantes muy buenos, pero el acceso a posgrados no es fácil porque éstos deben tener un punto de equilibrio, en

consecuencia, se está dando prioridad a la parte financiera por encima de la parte académica, opina que este tema debe estar en las agendas de trabajo; el Vicerrector Académico está de acuerdo con la dificultad que se presenta y la necesidad de adoptar pronto medidas al respecto.

El profesor Juan Carlos Burbano Jaramillo hace referencia al caso del profesor de Ingeniería Mecánica, Luis Fernando Sanz, quien considera como fraude la actuación de algunos estudiantes; la Secretaria General explica los antecedentes y el concepto rendido por la Oficina Jurídica, según el cual la situación presentada, si bien puede constituir fraude no fue detectada de manera flagrante, por lo tanto la medida adoptada por el profesor de cambiarles la nota inicialmente otorgada por 0,0 no es conducente, ya que de acuerdo con el reglamento estudiantil esto solo puede darse en casos de flagrancia, lo que no ocurrió en el caso en mención. Por lo tanto, la comisión encargada de estudiar los casos de estudiantes acogió el concepto jurídico y solicitó al profesor subir la nota inicial.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que desde el Consejo de Facultad ven con preocupación la decisión que se tomó, de pronto con ligereza, sin que se tuviera en cuenta la posición del profesor y simplemente se le notificó la decisión, opina que decidir así frente a los estudiantes sienta un precedente.

La consejera Stephany Sastoke González dice que optó por no responder los correos de la comisión de casos de estudiantes pues le parece que es una irresponsabilidad y considera que si no se van a tomar estos casos con la seriedad que ameritan, es mejor no hacerlo, pues no tomaron en cuenta la posición del profesor.

La Secretaria General recuerda que en la sesión anterior se definió que se haría una reunión para definir el procedimiento adecuado y así se consignó en el acta, pues el volumen de los casos que se presentan hace imposible que se discutan de manera presencial; no obstante, recuerda que para esta época todos han estado en vacaciones lo que ha dificultado la reunión propuesta.

El profesor Juan Carlos Burbano dice que esas comunicaciones llegan como una decisión del Consejo Académico que él no conocía pero la determinación queda como tomada por el Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que efectivamente esta mañana se reunió con la doctora Liliana Ardila y el profesor Luis Fernando Sanz, pero esto no puede quedar como un precedente y de ahora en adelante en casos que involucren a los docentes se debe tener ambas versiones.

Se determina hacer la reunión para adoptar un procedimiento conjunto.

La Secretaria General informa que se ha reunido con la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, doctora Myriam Delgado, con el fin de programar unas capacitaciones sobre régimen disciplinario, invita a los Decanos para que le sugieran los temas que consideren más sensibles para ellos.

El Vicerrector Académico muestra unas gráficas sobre cómo se está presentando el número de estudiantes repartidos por semestres.

La consejera Alexandra Muñoz Jaramillo dice que hay mucha preocupación respecto al tema de semestre de fundamentación, pues existía el antecedente de semestre cero implementado por la administración anterior y el pago de matrícula se tenía en cuenta para el semestre siguiente y en el semestre de

fundamentación no se está aplicando esto, el Vicerrector Académico explica que el Acuerdo 41 de 2014 indica que los estudiantes que ingresan a partir del primer semestre de 2015 lo hacen a primer semestre, solo que de acuerdo con los resultados de las pruebas que presentan, quienes tengan la necesidad de nivelarse, solo pueden tomar un número de créditos reducido, pero tendrán derecho a los cursos intersemestrales de manera gratuita; la consejera Alexandra Muñoz Jaramillo recomienda que se revise esto pues no garantiza que todos los estudiantes hagan uso de los cursos intersemestrales y uso de estos recursos. La invitación es que con estas matriculas tan costosas se revise como reducir un poco este valor de matrícula.

La Secretaria General solicita que se defina la fecha en la que los miembros de la comisión realizarán la reunión para revisar el tema de casos de estudiantes, se determina que el jueves 06 de agosto a las 14:00.

Siendo las 17:30 horas se da por terminada la sesión.

JHONIERS GUERRERO ERAZO

Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ

Secretaria